MINISTERIO DE JUSTICIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperá ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ADENDA N° ...1..../2018

CONTRATO Nº 10/2018 – LCO N° 04/2018 – "ADQUISICIÓN DE TANQUE PARA GAS" – ID Nº 347250

Entre el MINISTERIO DE JUSTICIA, domiciliado en la Avda. Dr. Gaspar Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por **S.E. EVER MARTÍNEZ F.**, Ministro de Justicia, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 5905, de fecha 09 de setiembre de 2016, denominada en adelante **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **PETROSERVICE S.R.L.** con **RUC N° 80060989-1**, domiciliada en la Avda. República Argentina esq. Caaguazú N° 9008 – Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. GUIDO ENRIQUE CABALLERO GONZALEZ,** con Cédula de Identidad N° 726.763, en calidad de representante legal, denominada en adelante **PROVEEDOR**, acuerdan celebrar la presente ADENDA al Contrato N° 10/18, derivada de la **LICITACIÓN POR CONCRUSO DE OFERTAS N° 04/1/8 "ADQUISICION DE TANQUE PARA GAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA:
PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, y en las dependencias indicadas en la *SECCIÓN III SUMINISTROS REQUERIDOS 2. PLAN DE ENTREGAS 2.2 LUGAR DE ENTREGA*, y conforme a las especificaciones técnicas detalladas en el Anexo que forma parte de la presente adenda.

CLAUSULA SEGUNDA:
Para los demás puntos que afectan a este acuerdo, queda vigente lo dispuesto el contrato original.

En prueba de conformidad, las partes suscriben la presente adenda en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 04 días del mes de Mayo de 2018.

Guido Enrique Caballero González
Representante
PETROSERVICE SRL
80060989-1

Ever Martínez F.
Ministro

Ever Martínez F.
Ministro de Justicia

ANEXO

Especificaciones Técnicas

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TENCNICA	CANT
1	24111816-001	TANQUE DE GAS PARA CORRECCIONAL DE MUJERES BUEN PASTOR	TANQUE PARA GAS DE 495 LTS INSTALADO Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO (CON REGULADOR, FLEXIBLE Y CONEXIÓN PARA GARRAFA, 48MTS DE CAÑO GALVANIZADO CON ACCESORIOS PARA SU CONEXIÓN), los tanques deben estar protegidos con pintura poxica con doble tratamiento	1
2	24111816-001	TANQUE DE GAS PARA CENTRO EDUCATIVO VIRGEN DE FATIMA	TANQUE PARA GAS DE 495 LTS INSTALADO Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO (CON REGULADOR, FLEXIBLE Y CONEXIÓN PARA GARRAFA, 50MTS DE CAÑO GALVANIZADO CON ACCESORIOS PARA SU CONEXIÓN) los tanques deben estar protegidos con pintura poxica con doble tratamiento	1
3	24111816-001	TANQUE DE GAS PARA GRANJA KO´E PYAHU	TANQUE PARA GAS DE 495 LTS INSTALADO Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO (CON REGULADOR, FLEXIBLE Y CONEXIÓN PARA GARRAFA, 12MTS DE CAÑO GALVANIZADO CON ACCESORIOS PARA SU CONEXIÓN) los tanques deben estar protegidos con pintura poxica con doble tratamiento	1
4	24111816-001	TANQUE DE GAS PARA HOGAR NUEVA OPORTUNIDAD	TANQUE PARA GAS DE 495 LTS INSTALADO Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO (CON REGULADOR, FLEXIBLE Y CONEXIÓN PARA GARRAFA, 30MTS DE CAÑO GALVANIZADO CON ACCESORIOS PARA SU CONEXIÓN) los tanques deben estar protegidos con pintura poxica con doble tratamiento	1
5	24111816-001	TANQUE DE GAS PARA PENITENCIARIA NACIONAL DE TACUMBU	TANQUE PARA GAS DE 495 LTS INSTALADO Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO (CON REGULADOR, FLEXIBLE Y CONEXIÓN PARA GARRAFA, 24 MTS DE CAÑO GALVANIZADO CON ACCESORIOS PARA SU CONEXIÓN) los tanques deben estar protegidos con pintura poxica con doble tratamiento	1
6	24111816-001	TANQUE DE GAS PARA CENTRO EDUCATIO INTEGRAL LA ESPERANZA ITAUGUA	TANQUE PARA GAS DE 495 LTS INSTALADO Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO (CON REGULADOR, FLEXIBLE Y CONEXIÓN PARA GARRAFA, 36 MTS DE CAÑO GALVANIZADO CON ACCESORIOS PARA SU CONEXIÓN), los tanques deben estar protegidos con pintura poxica con doble tratamiento	1
7	24111816-001	TANQUE DE GAS PARA CENTRO EDUCATIVO DE ITAUGUA	TANQUE PARA GAS DE 495 LTS INSTALADO Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO (CON REGULADOR, FLEXIBLE Y CONEXIÓN PARA GARRAFA, 36 MTS DE CAÑO GALVANIZADO CON ACCESORIOS PARA SU CONEXIÓN) los tanques deben estar protegidos con pintura poxica con doble tratamiento.	1
8	24111816-001	TANQUE DE GAS PARA PENITECIARIA REGIONAL PADRE LA VEGA (EMBOSCADA NUEVA)	TANQUE PARA GAS DE 4950 LTS INSTALADO Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO (CON REGULADOR, FLEXIBLE Y CONEXIÓN PARA GARRAFA, 30 MTS DE CAÑO GALVANIZADO CON ACCESORIOS PARA SU CONEXIÓN), los tanques deben estar protegidos con pintura poxica con doble tratamiento.	1
9	24111816-001	TANQUE DE GAS PARA PENITENCIARIA REGIONAL DE EMBOSCADA	TANQUE PARA GAS DE 4950 LTS INSTALADO Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO (CON REGULADOR, FLEXIBLE Y CONEXIÓN PARA GARRAFA, 50 MTS DE CAÑO GALVANIZADO CON ACCESORIOS PARA SU CONEXIÓN), los tanques deben estar protegidos con pintura poxica con doble tratamiento.	1
10	24111816-001	TANQUE DE GAS PARA PENITENCIARIA REGIONAL DE CONCEPCION	TANQUE PARA GAS DE 1000 LTS INSTALADO Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO (CON REGULADOR, FLEXIBLE Y CONEXIÓN PARA GARRAFA, 30 MTS DE CAÑO GALVANIZADO CON ACCESORIOS PARA SU CONEXIÓN, CASETA DE RESGUARDO) los tanques deben estar protegidos con pintura poxica con doble tratamiento.	1
11	24111816-001	TANQUE DE GAS PARA CENTRO EDUCATIVO DE CONCEPCION	TANQUE PARA GAS DE 495 LTS INSTALADO Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO (CON REGULADOR, FLEXIBLE Y CONEXIÓN PARA GARRAFA, 42 MTS DE CAÑO GALVANIZADO CON ACCESORIOS PARA SU CONEXIÓN, CASETA DE RESGUARDO) los tanques deben estar protegidos con pintura poxica con doble tratamiento	1
12	24111816-001	TANQUE DE GAS PARA PENITENCIARIA REGIONAL DE SAN PEDRO	TANQUE PARA GAS DE 1000 LTS INSTALADO Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO (CON REGULADOR, FLEXIBLE Y CONEXIÓN PARA GARRAFA, 48 MTS DE CAÑO GALVANIZADO CON ACCESORIOS PARA SU CONEXIÓN) los tanques deben estar protegidos con pintura poxica con doble tratamiento	1

Ever Martínez F.
Ministro de Justicia

PETROSERVICE SR
80060989-1

13	24111816-001	TANQUE DE GAS PARA PENITENCIARIA REGIONAL DE VILLARRICA	TANQUE PARA GAS DE 495 LTS INSTALADO Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO (CON REGULADOR, FLEXIBLE Y CONEXIÓN PARA GARRAFA, 30 MTS DE CAÑO GALVANIZADO CON ACCESORIOS PARA SU CONEXIÓN) los tanques deben estar protegidos con pintura poxica con doble tratamiento	2
14	24111816-001	TANQUE DE GAS PARA CENTRO EDUCATIVO SEMBRADOR	TANQUE PARA GAS DE 495 LTS INSTALADO Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO (CON REGULADOR, FLEXIBLE Y CONEXIÓN PARA GARRAFA, 30 MTS DE CAÑO GALVANIZADO CON ACCESORIOS PARA SU CONEXIÓN) los tanques deben estar protegidos con pintura poxica con doble tratamiento	1
15	24111816-001	TANQUE DE GAS PARA PENITENCIARIA DE CORONEL OVIEDO	TANQUE PARA GAS DE 4950 LTS INSTALADO Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO (CON REGULADOR, FLEXIBLE Y CONEXIÓN PARA GARRAFA, 48 MTS DE CAÑO GALVANIZADO CON ACCESORIOS PARA SU CONEXIÓN) los tanques deben estar protegidos con pintura poxica con doble tratamiento	1
16	24111816-001	TANQUE DE GAS PARA CORRECCIONAL DE MUJERES SERAFINA DAVALOS DE CORONEL OVIEDO	TANQUE PARA GAS DE 495 LTS INSTALADO Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO (CON REGULADOR, FLEXIBLE Y CONEXIÓN PARA GARRAFA, 30 MTS DE CAÑO GALVANIZADO CON ACCESORIOS PARA SU CONEXIÓN) los tanques deben estar protegidos con pintura poxica con doble tratamiento	1
17	24111816-001	TANQUE DE GAS PARA PENITENCIARIA REGIONAL DE ENCARNACION	TANQUE PARA GAS DE 1000 LTS INSTALADO Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO (CON REGULADOR, FLEXIBLE Y CONEXIÓN PARA GARRAFA, 24 MTS DE CAÑO GALVANIZADO CON ACCESORIOS PARA SU CONEXIÓN CASETA DE RESGUARDO) los tanques deben estar protegidos con pintura poxica con doble tratamiento	1
18	24111816-001	TANQUE DE GAS PARA CENTRO EDUCATIVO KAMBYRETA	TANQUE PARA GAS DE 495 LTS INSTALADO Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO (CON REGULADOR, FLEXIBLE Y CONEXIÓN PARA GARRAFA, 42 MTS DE CAÑO GALVANIZADO CON ACCESORIOS PARA SU CONEXIÓN) los tanques deben estar protegidos con pintura poxica con doble tratamiento	1
19	24111816-001	TANQUE DE GAS PARA PENITENCIARIA REGIONAL DE MISIONES	TANQUE PARA GAS DE 1000 LTS INSTALADO Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO (CON REGULADOR, FLEXIBLE Y CONEXIÓN PARA GARRAFA, 42 MTS DE CAÑO GALVANIZADO CON ACCESORIOS PARA SU CONEXIÓN CASETA DE RESGUARDO) los tanques deben estar protegidos con pintura poxica con doble tratamiento	1
20	24111816-001	TANQUE DE GAS PARA PENITENCIARIA REGIONAL JUANA MARIA DE LARA	TANQUE PARA GAS DE 1000 LTS INSTALADO Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO (CON REGULADOR, FLEXIBLE Y CONEXIÓN PARA GARRAFA, 24 MTS DE CAÑO GALVANIZADO CON ACCESORIOS PARA SU CONEXIÓN CASETA DE RESGUARDO) los tanques deben estar protegidos con pintura poxica con doble tratamiento	1
21	24111816-001	TANQUE DE GAS PARA CENTRO EDUCATIVO DE CIUDAD DEL ESTE	TANQUE PARA GAS DE 1000 LTS INSTALADO Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO (CON REGULADOR, FLEXIBLE Y CONEXIÓN PARA GARRAFA, 36 MTS DE CAÑO GALVANIZADO CON ACCESORIOS PARA SU CONEXIÓN CASETA DE RESGUARDO) los tanques deben estar protegidos con pintura poxica con doble tratamiento	1
22	24111816-001	TANQUE DE GAS PARA PENITENCIARIA REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE	TANQUE PARA GAS DE 4850 LTS INSTALADO Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO (CON REGULADOR, FLEXIBLE Y CONEXIÓN PARA GARRAFA, 36 MTS DE CAÑO GALVANIZADO CON ACCESORIOS PARA SU CONEXIÓN) los tanques deben estar protegidos con pintura poxica con doble tratamiento	1
23	24111816-001	TANQUE DE GAS PARA CENTRO EDUCATIVO DE PEDRO JUAN CABALLERO	TANQUE PARA GAS DE 495 LTS INSTALADO Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO (CON REGULADOR, FLEXIBLE Y CONEXIÓN PARA GARRAFA, 48 MTS DE CAÑO GALVANIZADO CON ACCESORIOS PARA SU CONEXIÓN CASETA DE RESGUARDO) los tanques deben estar protegidos con pintura poxica con doble tratamiento	1
24	24111816-001	TANQUE DE GAS PARA PENITENCIARIA REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO	TANQUE PARA GAS DE 495 LTS INSTALADO Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO (CON REGULADOR, FLEXIBLE Y CONEXIÓN PARA GARRAFA, 48 MTS DE CAÑO GALVANIZADO CON ACCESORIOS PARA SU CONEXIÓN CASETA DE RESGUARDO). los tanques deben estar protegidos con pintura poxica con doble tratamiento	1

Ever Martínez F.
Ministro de Justicia

PETROSERVICE SR
80060989-1

MINISTERIO DE JUSTICIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE JUSTICIA

CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2018

"ADQUISICION DE TANQUES PARA GAS" - ID N° 347250

CONTRATO N° 10 /2018

PETROSERVICE S.R.L.

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

Las Condiciones Especiales del Contrato (CEC) las cuales complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) se encuentran publicadas en el SICP e indicadas en el presente documento y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las previsiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las dispuestas en la CGC.

CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: *NO APLICA*
CGC 7	Para **notificaciones,** la dirección del Contratante será: Atención: *SR. MIGUEL BENITEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACION* Dirección: AVDA. RODRIGUEZ DE FRANCIA ESQ. EE. UU. *Piso/Oficina : 2° PISO – DIRECCION ADMINISTRATIVA* Ciudad: *Asunción, Paraguay* Código postal: *NO corresponde* Teléfono: *595-21-495075* Fax: *595-21-495075* Dirección electrónica: direccion_*admin@ministeriodejusticia.gov.py*
CGC 9.6	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: *El* **AVENIMIENTO**, contemplado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. No se utilizará el sistema de arbitraje
CGC 11	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: *NO APLICA* La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor. NO APLICA
CGC 13	El precio del contrato estará sujeto a reajustes. El precio del contrato tendrá un reajuste, toda vez que durante la ejecución del contrato exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al 15% (quince por ciento) sobre la inflación esperada para el mismo periodo, El reajuste de precio deberá ser solicitado por el Contratista y aprobado por el Contratante por medio de notas oficiales. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes y/o servicios aún no proveídos; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste. El Precio Reajustado del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula: $Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$ Donde: Pr: Precio Reajustado. P: Precio adjudicado. IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la prestación del servicio. IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay

PETROSERVICE SRL
80060989-1

Ever Martínez F.
Ministro de Justicia

CGC 14.1; 14.2 , 14.3 Y 14.4	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes En guaraníes – La Contratante efectuará los pagos, siempre y cuando se disponga del Plan de Caja efectivamente transferido por el Ministerio de Hacienda, dentro del plazo de sesenta (60) días después de la presentación de la factura por el Proveedor, y después de que la Contratante la haya aceptado, Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en diez (10) días posteriores a su presentación. **Documentos exigidos para el pago:** - Nota de Pedido dirigida al Director General de Administración y Finanzas - Orden de Compra - Factura original a Crédito con los siguientes datos: Ministerio de Justicia - RUC: 80001463-4 – Descripción del Bien – N° de Contrato – Modalidad de Contratación - Nota de Remisión debidamente conformada por los responsables de la recepción de los bienes. - Acta de Recepción de Bienes debidamente conformada por los responsables de la recepción de los bienes. - Planilla de Pago de IPS (vigente) - Copia de la Cedula de Identidad del Representante legal de la empresa - Copia de Certificado de Cumplimiento Tributario (vigente) - Formulario FIS (Formulario de Informe de Servicios Personales) y FIP (Formulario de identificación del Personal) - Copia simple de la Póliza de: Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato - Copia de Factura de Pago y Recibo de Cancelación de la póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato Estos documentos deberán ser entregados en Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas, ubicada en la Avda. José G. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos – 2º Piso, de lunes a viernes, en el horario de 07:00 a 15:00 horas. Si la nota de solicitud no viene acompañada de las documentaciones requeridas, la misma no será recepcionada para el procesamiento de pago correspondiente. La CONTRATISTA será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna. Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 1 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y reglamentado por el Decreto N.º 21.909/03.

PETROSERVICE SRL
80060989-1

Ever Martínez F.
Ministro de Justicia

	El pago se realizará vía acreditación en cuenta bancaria, para lo cual la empresa adjudicada deberá proveer los datos consignados en el Formulario de Solicitud de Pago a Proveedores y Acreedores, conforme al Decreto Nº 7781/2006
CGC 14.6	En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.6 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0,05 % por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción.
CGC 17.1 y 17. 2	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es del 10% del valor total del contrato. La garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el CONTRATISTA, dentro de los 10 días siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley 2051/03.
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: *según la indicada en la Sub cláusula 17.5 de las CGC].*
CGC 21.3	*No se admitirá la subcontratación*
CGC 23.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: NO APLICA
CGC 24	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: *NO APLICA*
CGC 25	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: NO APLICA
CGC 26.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: *SEGÚN LAS INDICADAS EN LA SECCIÓN III SUMINISTROS REQUERIDOS 2. PLAN DE ENTREGAS 2.3 PROCEDIMIENTO DE ENTREGA*
CGC 26.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: *SEGÚN LAS INDICADAS EN LA SECCIÓN III SUMINISTROS REQUERIDOS 2. PLAN DE ENTREGAS 2.2 LUGAR DE ENTREGA*
CGC 27	El valor de las multas será: *0,5* % por cada día de atraso en la entrega de los bienes
CGC 28.3	El período de validez de la Garantía será *SEGÚN LO INDICADO EN LA SECCION III SUMINISTROS REQUERIDOS*. Para fines de la Garantía, el lugar de destino final será: *LAS DEPENDENCIAS INDICADAS EN LA SECCIÓN III SUMINISTROS REQUERIDOS 2. PLAN DE ENTREGAS 2.2 LUGAR DE ENTREGA*
CGC 28.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será de dos (2) días hábiles, contado a partir del día siguiente de la notificación.
CGC 34.1 (a) (vi)	La Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: *las señaladas en la CGC 33.1]*

PETROSERVICE SRL
80060989-1

Ever Martínez F.
Ministro de Justicia

Entre el MINISTERIO DE JUSTICIA, domiciliado en la Avda. Dr. Gaspar Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **S.E. EVER MARTÍNEZ F.**, Ministro de Justicia, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 5905, de fecha 09 de setiembre de 2016, denominada en adelante **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **PETROSERVICE S.R.L.** con **RUC N° 80060989-1**, domiciliada en la Avda. República Argentina esq. Caaguazú N° 9008 – Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. GUIDO ENRIQUE CABALLERO GONZALEZ,** con Cédula de Identidad N° 726.763, en calidad de representante legal, denominada en adelante **PROVEEDOR**, acuerdan celebrar el presente **"ADQUISICION DE TANQUE PARA GAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones y responsabilidades de las partes, conforme al Pliego de Base y Condiciones de la Licitación Por Concurso de Ofertas realizado por la Unidad Operativa de Contratación, para la adquisición de tanques de gas e instalación y puesta en funcionamiento, por el cual el **PROVEEDOR** suministrará al MINISTERIO DE JUSTICIA en la forma indicada más adelante, bienes detallados en su oferta

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Garantías

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

PETROSERVICE SR
80060989-1

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 347.250

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS *N°* 04/2018, convocado por la *DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES.* La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 309 / 2018.

Ever Martínez F.
Ministro de Justicia

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	24111816-001	TANQUE DE GAS PARA CORRECCIONAL DE MUJERES BUEN PASTOR	Unidad	UNIDAD	1	Brugeoise	Belgica	10.114.470	10.114.470
2	24111816-001	TANQUE DE GAS PARA CENTRO EDUCATIVO VIRGEN DE FATIMA	Unidad	UNIDAD	1	Brugeoise	Belgica	10.284.570	10.284.570
3	24111816-001	TANQUE DE GAS PARA GRANJA KO'E PYAHU	Unidad	UNIDAD	1	Brugeoise	Belgica	7.052.670	7.052.670
4	24111816-001	TANQUE DE GAS PARA HOGAR NUEVA OPORTUNIDAD	Unidad	UNIDAD	1	Brugeoise	Belgica	8.583.570	8.583.570
5	24111816-001	TANQUE DE GAS PARA PENITENCIARIA NACIONAL DE TACUMBU	Unidad	UNIDAD	1	Brugeoise	Belgica	8.073.270	8.073.270
6	24111816-001	TANQUE DE GAS PARA CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL LA ESPERANZA ITAUGUA	Unidad	UNIDAD	1	Brugeoise	Belgica	9.093.870	9.093.870
7	24111816-001	TANQUE DE GAS PARA CENTRO EDUCATIVO DE ITAUGUA	Unidad	UNIDAD	1	Brugeoise	Belgica	9.093.870	9.093.870
8	24111816-001	TANQUE DE GAS PARA PENITECIARIA REGIONAL PADRE LA VEGA (EMBOSCADA NUEVA)	Unidad	UNIDAD	1	Brugeoise	Belgica	26.908.200	26.908.200
9	24111816-001	TANQUE DE GAS PARA PENITENCIARIA REGIONAL DE EMBOSCADA	Unidad	UNIDAD	1	Brugeoise	Belgica	28.690.200	28.690.200
10	24111816-001	TANQUE DE GAS PARA PENITENCIARIA REGIONAL DE CONCEPCION	Unidad	UNIDAD	1	Brugeoise	Belgica	14.960.700	14.960.700
11	24111816-001	TANQUE DE GAS PARA CENTRO EDUCATIVO DE CONCEPCION	Unidad	UNIDAD	1	Brugeoise	Belgica	11.872.170	11.872.170
12	24111816-001	TANQUE DE GAS PARA PENITENCIARIA REGIONAL DE SAN PEDRO	Unidad	UNIDAD	1	Brugeoise	Belgica	14.223.600	14.223.600
13	24111816-001	TANQUE DE GAS PARA PENITENCIARIA REGIONAL DE VILLARRICA	Unidad	UNIDAD	1	Brugeoise	Belgica	14.615.640	14.615.640
14	24111816-001	TANQUE DE GAS PARA CENTRO EDUCATIVO SEMBRADOR	Unidad	UNIDAD	1	Brugeoise	Belgica	8.583.570	8.583.570
15	24111816-001	TANQUE DE GAS PARA PENITENCIARIA DE CORONEL OVIEDO	Unidad	UNIDAD	1	Brugeoise	Belgica	28.512.000	28.512.000
16	24111816-001	TANQUE DE GAS PARA CORRECCIONAL DE MUJERES SERAFINA DAVALOS DE CORONEL OVIEDO	Unidad	UNIDAD	1	Brugeoise	Belgica	8.583.570	8.583.570
17	24111816-001	TANQUE DE GAS PARA PENITENCIARIA REGIONAL DE ENCARNACION	Unidad	UNIDAD	1	Brugeoise	Belgica	14.450.400	14.450.400
18	24111816-001	TANQUE DE GAS PARA CENTRO EDUCATIVO KAMBYRETA	Unidad	UNIDAD	1	Brugeoise	Belgica	9.604.170	9.604.170

...T SERVICE SRL
...80060989-1

Ever Martinez F.
Ministro de Justicia

19	24111816-001	TANQUE DE GAS PARA PENITENCIARIA REGIONAL DE MISIONES	Unidad	UNIDAD	1	Brugeoise	Belgica	15.981.300	15.981.300
20	24111816-001	TANQUE DE GAS PARA PENITENCIARIA REGIONAL JUANA MARIA DE LARA	Unidad	UNIDAD	1	Brugeoise	Belgica	14.450.400	14.450.400
21	24111816-001	TANQUE DE GAS PARA CENTRO EDUCATIVO DE CIUDAD DEL ESTE	Unidad	UNIDAD	1	Brugeoise	Belgica	15.471.000	15.471.000
22	24111816-001	TANQUE DE GAS PARA PENITENCIARIA REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE	Unidad	UNIDAD	1	Chermar	Polonia	27.442.800	27.442.800
23	24111816-001	TANQUE DE GAS PARA CENTRO EDUCATIVO DE PEDRO JUAN CABALLERO	Unidad	UNIDAD	1	Brugeoise	Belgica	12.382.470	12.382.470
24	24111816-001	TANQUE DE GAS PARA PENITENCIARIA REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO	Unidad	UNIDAD	1	Brugeoise	Belgica	12.382.470	12.382.470
								Precio Total	341.410.950

El monto total a contratar asciende a guaraníes Gs. 341.410.950.- (Guaraníes: trescientos cuarenta y un millones cuatrocientos diez mil novecientos cincuenta), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

PETROSERVICE SRL
80060989-1

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, y en las dependencias indicadas en la *SECCIÓN III SUMINISTROS REQUERIDOS 2. PLAN DE ENTREGAS 2.2 LUGAR DE ENTREGA*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.

Ever Martínez F.
Ministro de Justicia

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 24 días del mes de mayo de 2018.

Guido Enrique Caballero González
Representante
PETROSERVICE SRL
80060989-1

Ever Martínez F.
Ministro de Justicia

Ever Martínez F.
Ministro

ANEXO

Especificaciones Técnicas

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TENCNICA	CANT
1	24111816-001	TANQUE DE GAS PARA CORRECCIONAL DE MUJERES BUEN PASTOR	TANQUE PARA GAS DE 495 LTS INSTALADO Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO (CON REGULADOR, FLEXIBLE Y CONEXIÓN PARA GARRAFA, 48MTS DE CAÑO GALVANIZADO CON ACCESORIOS PARA SU CONEXIÓN), los tanques deben estar protegidos con pintura poxica con doble tratamiento	1
2	24111816-001	TANQUE DE GAS PARA CENTRO EDUCATIVO VIRGEN DE FATIMA	TANQUE PARA GAS DE 495 LTS INSTALADO Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO (CON REGULADOR, FLEXIBLE Y CONEXIÓN PARA GARRAFA, 50MTS DE CAÑO GALVANIZADO CON ACCESORIOS PARA SU CONEXIÓN) los tanques deben estar protegidos con pintura poxica con doble tratamiento	1
3	24111816-001	TANQUE DE GAS PARA GRANJA KO´E PYAHU	TANQUE PARA GAS DE 495 LTS INSTALADO Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO (CON REGULADOR, FLEXIBLE Y CONEXIÓN PARA GARRAFA, 12MTS DE CAÑO GALVANIZADO CON ACCESORIOS PARA SU CONEXIÓN) los tanques deben estar protegidos con pintura poxica con doble tratamiento	1
4	24111816-001	TANQUE DE GAS PARA HOGAR NUEVA OPORTUNIDAD	TANQUE PARA GAS DE 495 LTS INSTALADO Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO (CON REGULADOR, FLEXIBLE Y CONEXIÓN PARA GARRAFA, 30MTS DE CAÑO GALVANIZADO CON ACCESORIOS PARA SU CONEXIÓN) los tanques deben estar protegidos con pintura poxica con doble tratamiento	1
5	24111816-001	TANQUE DE GAS PARA PENITENCIARIA NACIONAL DE TACUMBU	TANQUE PARA GAS DE 495 LTS INSTALADO Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO (CON REGULADOR, FLEXIBLE Y CONEXIÓN PARA GARRAFA, 24 MTS DE CAÑO GALVANIZADO CON ACCESORIOS PARA SU CONEXIÓN) los tanques deben estar protegidos con pintura poxica con doble tratamiento	1
6	24111816-001	TANQUE DE GAS PARA CENTRO EDUCATIO INTEGRAL LA ESPERANZA ITAUGUA	TANQUE PARA GAS DE 495 LTS INSTALADO Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO (CON REGULADOR, FLEXIBLE Y CONEXIÓN PARA GARRAFA, 36 MTS DE CAÑO GALVANIZADO CON ACCESORIOS PARA SU CONEXIÓN), los tanques deben estar protegidos con pintura poxica con doble tratamiento	1
7	24111816-001	TANQUE DE GAS PARA CENTRO EDUCATIVO DE ITAUGUA	TANQUE PARA GAS DE 495 LTS INSTALADO Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO (CON REGULADOR, FLEXIBLE Y CONEXIÓN PARA GARRAFA, 36 MTS DE CAÑO GALVANIZADO CON ACCESORIOS PARA SU CONEXIÓN) los tanques deben estar protegidos con pintura poxica con doble tratamiento.	1
8	24111816-001	TANQUE DE GAS PARA PENITECIARIA REGIONAL PADRE LA VEGA (EMBOSCADA NUEVA)	TANQUE PARA GAS DE 495 LTS INSTALADO Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO (CON REGULADOR, FLEXIBLE Y CONEXIÓN PARA GARRAFA, 30 MTS DE CAÑO GALVANIZADO CON ACCESORIOS PARA SU CONEXIÓN), los tanques deben estar protegidos con pintura poxica con doble tratamiento.	1
9	24111816-001	TANQUE DE GAS PARA PENITENCIARIA REGIONAL DE EMBOSCADA	TANQUE PARA GAS DE 495 LTS INSTALADO Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO (CON REGULADOR, FLEXIBLE Y CONEXIÓN PARA GARRAFA, 50 MTS DE CAÑO GALVANIZADO CON ACCESORIOS PARA SU CONEXIÓN), los tanques deben estar protegidos con pintura poxica con doble tratamiento.	1
10	24111816-001	TANQUE DE GAS PARA PENITENCIARIA REGIONAL DE CONCEPCION	TANQUE PARA GAS DE 1000 LTS INSTALADO Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO (CON REGULADOR, FLEXIBLE Y CONEXIÓN PARA GARRAFA, 30 MTS DE CAÑO GALVANIZADO CON ACCESORIOS PARA SU CONEXIÓN, CASETA DE RESGUARDO) los tanques deben estar protegidos con pintura poxica con doble tratamiento.	1
11	24111816-001	TANQUE DE GAS PARA CENTRO EDUCATIVO DE CONCEPCION	TANQUE PARA GAS DE 495 LTS INSTALADO Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO (CON REGULADOR, FLEXIBLE Y CONEXIÓN PARA GARRAFA, 42 MTS DE CAÑO GALVANIZADO CON ACCESORIOS PARA SU CONEXIÓN, CASETA DE RESGUARDO) los tanques deben estar protegidos con pintura poxica con doble tratamiento	1
12	24111816-001	TANQUE DE GAS PARA PENITENCIARIA REGIONAL DE SAN PEDRO	TANQUE PARA GAS DE 1000 LTS INSTALADO Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO (CON REGULADOR, FLEXIBLE Y CONEXIÓN PARA GARRAFA, 48 MTS DE CAÑO GALVANIZADO CON ACCESORIOS PARA SU CONEXIÓN) los tanques deben estar protegidos con pintura poxica con doble tratamiento	1

PETROSERVICE SR
80006988-1

Ever Martínez F.
Ministro de Justicia

13	24111816-001	TANQUE DE GAS PARA PENITENCIARIA REGIONAL DE VILLARRICA	TANQUE PARA GAS DE 495 LTS INSTALADO Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO (CON REGULADOR, FLEXIBLE Y CONEXIÓN PARA GARRAFA, 30 MTS DE CAÑO GALVANIZADO CON ACCESORIOS PARA SU CONEXIÓN) los tanques deben estar protegidos con pintura poxica con doble tratamiento	2
14	24111816-001	TANQUE DE GAS PARA CENTRO EDUCATIVO SEMBRADOR	TANQUE PARA GAS DE 495 LTS INSTALADO Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO (CON REGULADOR, FLEXIBLE Y CONEXIÓN PARA GARRAFA, 30 MTS DE CAÑO GALVANIZADO CON ACCESORIOS PARA SU CONEXIÓN) los tanques deben estar protegidos con pintura poxica con doble tratamiento	1
15	24111816-001	TANQUE DE GAS PARA PENITENCIARIA DE CORONEL OVIEDO	TANQUE PARA GAS DE 495 LTS INSTALADO Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO (CON REGULADOR, FLEXIBLE Y CONEXIÓN PARA GARRAFA, 48 MTS DE CAÑO GALVANIZADO CON ACCESORIOS PARA SU CONEXIÓN) los tanques deben estar protegidos con pintura poxica con doble tratamiento	1
16	24111816-001	TANQUE DE GAS PARA CORRECCIONAL DE MUJERES SERAFINA DAVALOS DE CORONEL OVIEDO	TANQUE PARA GAS DE 495 LTS INSTALADO Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO (CON REGULADOR, FLEXIBLE Y CONEXIÓN PARA GARRAFA, 30 MTS DE CAÑO GALVANIZADO CON ACCESORIOS PARA SU CONEXIÓN) los tanques deben estar protegidos con pintura poxica con doble tratamiento	1
17	24111816-001	TANQUE DE GAS PARA PENITENCIARIA REGIONAL DE ENCARNACION	TANQUE PARA GAS DE 1000 LTS INSTALADO Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO (CON REGULADOR, FLEXIBLE Y CONEXIÓN PARA GARRAFA, 24 MTS DE CAÑO GALVANIZADO CON ACCESORIOS PARA SU CONEXIÓN CASETA DE RESGUARDO) los tanques deben estar protegidos con pintura poxica con doble tratamiento	1
18	24111816-001	TANQUE DE GAS PARA CENTRO EDUCATIVO KAMBYRETA	TANQUE PARA GAS DE 495 LTS INSTALADO Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO (CON REGULADOR, FLEXIBLE Y CONEXIÓN PARA GARRAFA, 42 MTS DE CAÑO GALVANIZADO CON ACCESORIOS PARA SU CONEXIÓN) los tanques deben estar protegidos con pintura poxica con doble tratamiento	1
19	24111816-001	TANQUE DE GAS PARA PENITENCIARIA REGIONAL DE MISIONES	TANQUE PARA GAS DE 1000 LTS INSTALADO Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO (CON REGULADOR, FLEXIBLE Y CONEXIÓN PARA GARRAFA, 42 MTS DE CAÑO GALVANIZADO CON ACCESORIOS PARA SU CONEXIÓN CASETA DE RESGUARDO) los tanques deben estar protegidos con pintura poxica con doble tratamiento	1
20	24111816-001	TANQUE DE GAS PARA PENITENCIARIA REGIONAL JUANA MARIA DE LARA	TANQUE PARA GAS DE 1000 LTS INSTALADO Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO (CON REGULADOR, FLEXIBLE Y CONEXIÓN PARA GARRAFA, 24 MTS DE CAÑO GALVANIZADO CON ACCESORIOS PARA SU CONEXIÓN CASETA DE RESGUARDO) los tanques deben estar protegidos con pintura poxica con doble tratamiento	1
21	24111816-001	TANQUE DE GAS PARA CENTRO EDUCATIVO DE CIUDAD DEL ESTE	TANQUE PARA GAS DE 1000 LTS INSTALADO Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO (CON REGULADOR, FLEXIBLE Y CONEXIÓN PARA GARRAFA, 36 MTS DE CAÑO GALVANIZADO CON ACCESORIOS PARA SU CONEXIÓN CASETA DE RESGUARDO) los tanques deben estar protegidos con pintura poxica con doble tratamiento	1
22	24111816-001	TANQUE DE GAS PARA PENITENCIARIA REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE	TANQUE PARA GAS DE 4850 LTS INSTALADO Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO (CON REGULADOR, FLEXIBLE Y CONEXIÓN PARA GARRAFA, 36 MTS DE CAÑO GALVANIZADO CON ACCESORIOS PARA SU CONEXIÓN) los tanques deben estar protegidos con pintura poxica con doble tratamiento	1
23	24111816-001	TANQUE DE GAS PARA CENTRO EDUCATIVO DE PEDRO JUAN CABALLERO	TANQUE PARA GAS DE 495 LTS INSTALADO Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO (CON REGULADOR, FLEXIBLE Y CONEXIÓN PARA GARRAFA, 48 MTS DE CAÑO GALVANIZADO CON ACCESORIOS PARA SU CONEXIÓN CASETA DE RESGUARDO) los tanques deben estar protegidos con pintura poxica con doble tratamiento	1
24	24111816-001	TANQUE DE GAS PARA PENITENCIARIA REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO	TANQUE PARA GAS DE 495 LTS INSTALADO Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO (CON REGULADOR, FLEXIBLE Y CONEXIÓN PARA GARRAFA, 48 MTS DE CAÑO GALVANIZADO CON ACCESORIOS PARA SU CONEXIÓN CASETA DE RESGUARDO). los tanques deben estar protegidos con pintura poxica con doble tratamiento	1

PETROSERVICE SRL
80060989-1

Ever Martínez F.
Ministro de Justicia